

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN CONTRATACIÓN
REFERENCIA: 11/2024_SAE_TS_CONTRATACIÓN**

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE DE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN CONTRATACIÓN.

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 30/08/2024 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a Superior en Contratación (referencia 11/2024_SAE_TS_CONTRATACIÓN).

SEGUNDO.- Con fecha 03/09/2024, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2024-25877 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 09/09/2024 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan cinco candidaturas idóneas para el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cinco candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente. A las cinco candidaturas se les cita para la realización de las pruebas selectivas el día 17/09/2024.

QUINTO.- Antes de la realización de las pruebas, cuatro de las candidaturas comunican su declinación a continuar en el proceso y la renuncia al mismo debido a la duración estimada de finalización del contrato temporal.

SEXTO.- Con fecha 17/09/2024 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asiste la única candidatura que accede a participar en el proceso.

SÉPTIMO.- Con fecha 18/09/2024 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por la única candidatura que ha participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

OCTAVO.- Con fecha 24/09/2024, no habiéndose recibido ninguna alegación, la comisión de selección traslada a la Dirección General del IAPH la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las tres candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de don Jesús Delgado Espada (DNI ***0533**).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	24/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmHBN8EYSCBCEJNH2MYCM5HEWSK	PÁG. 1/3





Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por la única candidatura que ha formado parte del proceso y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza denominada Técnico/a Superior en Contratación al candidato don JESÚS DELGADO ESPADA (DNI ***0533**).

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

CUARTO.- Notificar a don JESÚS DELGADO ESPADA (DNI ***0533**) la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

24/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmHBN8EYSCBCEJNH2MYCM5HEWSK

PÁG. 2/3





ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRACTICA (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***0533**	2,00	0,80	2,50	5,30

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

24/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmHBN8EYSCBCEJNH2MYCM5HEWSK

PÁG. 3/3

